

Guayaquil, 13 de Marzo del 2013

A los Accionistas de la compañía
"PITAH SOL S.A."

En cumplimiento del deber que me impone el Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y el Reglamento para la presentación de informes de Administradores, contenido en la Resolución N° 92-1-4-3-013, de 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 44 de 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios sociales desarrollados en el ejercicio del 2.012.

1.- METAS Y OBJETIVOS: El cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados por la empresa, en el ejercicio económico a que se refiere este informe, consta detallados en el Balance General y en el Estado de Resultados que se adjunta al presente informe.

2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: Se han cumplido todas las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

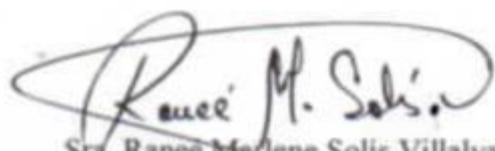
3.- ASPECTOS OPERACIONALES: Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios, ya que la compañía no ha desarrollado labores en el ámbito legal y financiero, que no han afectado los movimientos de la empresa y los resultados de la misma se reflejan en este informe.

4.- SITUACION FINANCIERA: Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, nos damos cuenta que la empresa ha tenido operaciones durante el periodo, motivo por el cual hay resultados con movimientos.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES: La compañía PITAH SOL s.a. no refleja al término del periodo contable del año 2.012 utilidad alguna.

Aprovecho la oportunidad para dejar sentado mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada a mi Administración.

Atentamente,



Sta. Raneé M. Solís Villalva.
Gerente General "PITAH SOL s.a."